DEUDAS Y OBLIGACIONES PATE PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
rėstamo hipotecario	1999	112.000	67.367,51
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	titulo		
	mwi.v.		
(Que el declarante hace constar para ampliar información o declaración y para dejar constancia de cuanto o	onsidere convenie	nte añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	nte añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	nte añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado: •nte añadir) 	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	rros apartado: ente añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	ros apartado: ente añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	ros apartado: ente añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado: ente añadir)	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	ros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	ros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta
declaración y para dejar constancia de cuanto o	considere convenie	tros apartado:	s de esta

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.